

INFORME SECRETARIAL: Le informo señora Juez, que la parte demandada se notificó a través de correo electrónico, quien dio respuesta a la misma manifestando estar de acuerdo en que se nombre como administrador de los bienes de la menor A.G.R, al señor EDILBERTO RUA GALLEGO.

Medellín, 27 de septiembre 2023.

GLORIA LUCIA AYALA CARDONA

Asistente



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

RADICADO: 05001 3110 005 **2022 0003500**

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia que antecede, se dispone a continuar con el trámite del proceso, fijando fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para tal acto se señala el **CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS (2:00) DE LA TARDE.**

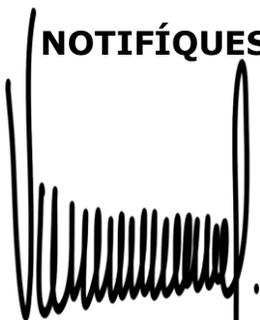
La diligencia se hará de manera virtual por la plataforma TEAMS oportunamente se les estará enviando el enlace respectivo, las partes deberán asistir con sus apoderados; en la misma se intentará la conciliación entre las partes; fracasada ésta, SE AGOTARÁ la fase de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO que contempla el artículo 373 del Código

General del Proceso, en la cual se recibirá el testimonio de las personas que se encuentren presentes y prescindirá de los demás, se oirán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia de ser posible.

Se previene a las partes que, en caso de inasistencia de alguna de ellas, se debe justificar mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.

Teniendo en cuenta que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del aplicativo Microsoft Teams, tanto las partes como los apoderados y los testigos, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of vertical, slightly wavy lines that form a dense, textured shape. The signature is positioned above the printed name and title.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ